BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 VIERNES, 10 DE MAYO 1985 Número 105

SUMARIO

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Distrito número Dos de Cartagena. Juicio de faltas número 1.158/84. 1595

Distrito número Dos de Cartagena. Juicio de faltas número 946/84. 1595

Distrito número Cuatro de Murcia. Juicio de faltas número 2.408/84. 1595

Distrito número Cuatro de Murcia. Expediente número 2.435/84. 1596

Distrito número Cuatro de Murcia. Expediente número 2.062/84. 1596

Distrito número Cuatro de Murcia. Juicio de faltas número 2.308/84. 1596

Primera Instancia de Caravaca de la Cruz. Autos número 89/85. 1596

Distrito de San Javier. Juicio de faltas número 14/85. 1596

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

MURCIA. Modificación de la plantilla de funcionarios y plantilla laboral. 1597

BULLAS. Supresión del recargo municipal sobre el impuesto de la renta de las personas físicas. 1597

LIBRILLA. Presupuesto ordinario. 1598

CEHEGIN. Contribuciones especiales por «Construcción de estación depuradora en El Chaparral». 1598

CEHEGIN. Contribuciones especiales por «Saneamiento en la pedanía de Canara». 1598

CEHEGIN. Cambio de destino de préstamo concertado con el Banco de Crédito Local de España. 1598

CARTAGENA. Estudio de detalle de la Parcela 13 del Plan Parcial del sector Oeste a Urbanización Mediterráneo. 1598

BULLAS. Contribuciones especiales de varias obras. 1598

CARTAGENA. Devolución de fianza por «Mejora de abastecimiento de agua a Canteras», realizado por Urbaycon. 1599

CARTAGENA. Devolución de fianza por «Mejora de abastecimiento de agua a La Aparecida», realizado por Sociter. 1599

YECLA. Concurso-oposición para proveer, en propiedad, una plaza de cabo de la Policía Municipal. 1599

CARTAGENA. Relación de opositores admitidos para la provisión, en propiedad de tres plazas de diplomados en Ciencias Empresariales o profesor mercantil. 1599

CARTAGENA. Devolución de fianza a don Valentín Ferrer García. 1600

ABARAN. Licencia para industria de repostería y pastelería en calle Calvo Sotelo, 3. 1600

JUMILLA. Resolución sobre contratación directa de «Alumbrado en Cantarerías». 1600

FORTUNA. Proyecto técnico de urbanización del polígono «El Toro». 1600

MORATALLA. Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1984. 1600

TOTANA. Licencia para taller de reparación de automóviles tipo III A, rama mecánica, en Prolongación calle San Antonio, 144. 1600

ALHAMA DE MURCIA. Licencia para nave de cebo de pollos en Los Cánovas, Las Roturas. 1600

CARTAGENA. Devolución de fianza a Gerardo Hernández S. A., por obras en calle Real. 1601

CARTAGENA. Devolución de fianza a NEARSA, S. A. 1601

CARTAGENA. Devolución de fianza a Gerardo Hernández, S. A., por obras en carretera de acceso al C. N. La Asomada. 1601

CARTAGENA. Devolución de fianza a Construcciones Penibéticas. 1601

CARTAGENA. Devolución de fianza a Gerardo Hernández, S. A., por obras de «Bacheo en el término municipal». 1601

CARTAGENA. Devolución de fianza a Gerardo Hernández, S. A., por obras en el Camino de los Suspiros. 1601

CARTAGENA. Devolución de fianza a Gerardo Hernández, S. A., por obras en calle de comunicación entre la Casa de la Cultura y Residencia Universitaria. 1601

CARTAGENA. Devolución de fianza a Ginés González Soto. 1601

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia. Autos número 2629/84. 1602

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Autos número 108/84. 1602

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Autos número 3580/83. 1602

Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Autos número 2509/84. 1602

Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Autos número 2894/84. 1603

Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Autos número 1992/84. 1603

Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Autos sobre salarios. 1603

Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Autos número 2672/84. 1603

Recaudación de Tributos del Estado en la Zona Primera de la Capital. Anuncio de subasta de bienes muebles. 1604

Recaudación de Tributos del Estado en la Zona Primera de la Capital. Anuncio de subasta de bienes muebles. 1604

Comunidad de Regantes «El Acueducto». Campos del Río (Murcia). Convocatoria a Junta General. 1605

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Autos número 2748/84. 1606

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Autos número 2129/84. 1606

Junta Delegada de la Segundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material de la Dirección General de Armamento y Material. Plaza de Murcia. Enajenación de lote de material inútil (chatarra de hierro). 1606

Mancomunidad «San Francisco Javier», Cartagena. Requerimiento a los accionistas. 1607

Mancomunidad «Sol Segundo», Cartagena. Requerimiento a los accionistas. 1607

Sociedad Especial Minera «La Inglesa». Requerimiento a los accionistas. 1607

Sociedad Especial Minera «La Verdad». Requerimiento a los accionistas. 1607

Sociedad Especial Minera «Poderosa». Requerimiento a los accionistas. 1608

Sociedad Especial Minera «La Esperanza». Requerimiento a los accionistas. 1608

Sociedad Especial Minera «Joven Matilde». Requerimiento a los accionistas. 1608

Sociedad Especial Minera «La Probidad». Requerimiento a los accionistas. 1608

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 2723

DISTRITO
NUMERO DOS DE CARTAGENA

Don Juan María Lozano Sánchez, juez de Distrito número Dos de Cartagena (Murcia).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio de faltas número 1.158/84, seguidos en este Juzgado sobre daños en tráfico entre las partes que luego se dirán, en el cual se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Cartagena a 16 de abril de 1985. Vista por mí, don Juan María Lozano Sánchez, juez de Distrito número Dos, titular de esta ciudad, las presentes actuaciones de juicio de faltas con el número 1.158/84, seguidos entre partes, una el Ministerio Fiscal, y otra, como denunciante, Isabel Hidalgo Fernández, asistida del letrado don Manuel Escudero Gómez de Mercado, denunciado Maciej Gabrysiak, Jaime Nogués Bernal, asistido del letrado don Emilio Azofra Peña y Juan Martínez Coy y responsables civil subsidiario Angel Berlanga Barcelona y José Conesa Cánovas, todas las demás circunstancias de identidad que constan en autos, sobre daños en tráfico en cadena.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Maciej Gabrysiak, Jaime Nogués Bernal y Juan Martínez Coy, a 3.000 pesetas de multa o tres días de arresto menor sustitutorio, caso de impago, a indemnizar mancomunadamente y solidariamente a Isabel Hidalgo Fernández en la cantidad de 64.092 pesetas por los daños de su vehículo, y además Jaime Nogués Bernal y en su caso José Conesa Cánovas, indemnizarán al súbdito extranjero en los daños de la parte trasera de su vehículo que se acrediten en ejecución de sentencia, aceptando la renuncia y tanto el súbdito extranjero como Juan Martínez Coy y José Conesa Cánovas, soportarán sus propios daños, haciendo a los tres por partes iguales imposición de las costas y gastos de esta instancia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Maciej Gabrysiak, expido el presente en Cartagena a 17 de abril de 1985. El juez de Distrito, Juan María Lozano Sánchez.—El secretario.

Número 2724

DISTRITO
NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Don Juan María Lozano Sánchez, juez de Distrito número Dos de Cartagena (Murcia).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio de faltas número 946/84, seguidos en este Juzgado sobre apropiación indebida por denuncia de Pascual Morenilla Moya, contra José García González y en dicho juicio se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Cartagena a 16 de abril de 1985. Vista por mí, Juan María Lozano Sánchez, juez de Distrito numero Dos, titular de esta ciudad, las presentes actuaciones de juicio de faltas número 946/84, seguidas entre partes, una el Ministerio Fiscal y otra, como denunciante, Pascual Morenilla Moya, de esta vecindad, con domicilio en Alameda de San Antón, número 20, 4.º A, y como denunciado José García González, vecino de Sttugar (Alemania), Gutemberg STR 58 y accidentalmente en Ordenación Bahía, de Puerto de Mazarrón, parcela número 574, sobre apropiación indebida.

Fallo: Que debo condenar y condeno a José García González como autor de una falta contra las personas, a cinco mil pesetas de multa o cinco días de arresto sustitutorio, caso de impago, y a satisfacer las costas y gastos de esta instancia, de que debo hacer y le hago expresa imposición.

Y para que sirva de notificación en legal forma a José García González, expido el presente en Cartagena a 16 de abril de 1985.—El juez de Distrito, Juan Lozano Sánchez.—El secretario.

Número 2727

DISTRITO
NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don José Abenza Lerma, secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de los de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas núm. 2408/84, sobre daños contra Juan Pujante Hernández, se ha dictado la providencia que sigue.

Providencia juez señor Giménez Llamas.—En Murcia a 19 de abril de 1985.

Dada cuenta y visto que el denunciado es desconocido en el domicilio que se indica, procédase a la celebración del correspondiente juicio de faltas, para lo cual se señala el día 18 de junio y hora de las 9,05, en la sala audiencia de este Juzgado, a cuyo efecto convóquese al Ministerio Fiscal y cítese a las partes, debiendo comparecer con las pruebas de que intenten valerse y con la advertencia de que si no lo verifican ni alegan justa causa para ello, les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho. Cítese al denunciado que se halla en ignorado paradero, por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lo manda y rubrica S. S.ª, doy fe.

Y para que conste y sirva de citación en forma legal al denunciado Juan Pujante Hernández, que se encuentra en ignorado paradero expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», que firmo en Murcia a 19 de abril de 1985.—El secretario, José Abenza Lerma.—Visto bueno: El juez de Distrito número Cuatro, Jaime Giménez Llamas.

Número 2725

DISTRITO
NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don José Abenza Lerma, secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de Murcia.

Doy fe: Que en expediente 2435/84, se ha dictado la siguiente providencia:

Providencia juez señor Giménez Llamas.—Murcia a 19 de abril de 1985.—Dada cuenta; señala para la celebración del correspondiente juicio de faltas el día 11 de junio y hora de las 9,10, para cuyo día y hora serán convocados el señor fiscal de Distrito y las partes citando a Margarette Lugent por medio de edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», por ser su paradero desconocido y citando al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo por medio de oficio al abogado del Estado. Lo manda y firma S. S.ª, doy fe.—M.

Y para que sirva de citación a la entidad de Margarette Lugent, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Murcia a 19 de abril de 1985.—El secretario, José Abenza Lerma.—Visto bueno: El juez de Distrito.

Número 2726

DISTRITO
NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don José Abenza Lerma, secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de Murcia.

Doy fe: Que en expediente 2062/84, se ha dictado la siguiente providencia:

Providencia juez señor Giménez Llamas.—Murcia a 19 de abril de 1985.—Dada cuenta, se señala para la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día 4 de junio y hora de las 9,15, para cuyo día y hora serán convocados el señor fiscal de Distrito y las partes, citando a José López García por medio de carta-orden, Domingo Martínez Cava, por cédula, y Doumlik Lahcen, por medio de edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», por ser su paradero desconocido. Lo manda y firma S. S.ª, doy fe.—M.

Y para que sirva de citación a la entidad de Boumlik Lahcen, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Murcia a 19 de abril de 1985.—El secretario, José Abenza Lerma.—Visto bueno: El juez de Distrito.

Número 2728

DISTRITO
NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don José Abenza Lerma, secretario del Juzgado de Distrito núm. Cuatro de los de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas núm. 2.308/84, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva y encabezamiento dice lo siguiente:

«En la ciudad de Murcia a 28 de marzo de 1985.—El señor juez de Distrito número Cuatro, don Jaime Giménez Llamas, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas número 2.308/84, seguidos entre partes: de una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciados, Jose Lorente Cuillén, mayor de edad, casado, administrativo, natural y vecino de Murcia, domiciliado en Menéndez Pelayo, 18, asistido del letrado señor Martínez Abarca Artiz y Mustafá Amín, nacido en Oudja (Marruecos) y vecino de Francia, con domicilio en 14 Rue Van Gohg; sobre daños en tráfico, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mustafá Amín como autor de una falta de daños por imprudencia. con vehículo de motor, ya definida, a la pena de tres mil pesetas de multa, a que indemnice a José Lorente Martínez en ciento setenta y dos mil cuatrocientas noventa y siete mil pesetas con cargo al certificado n.º 598300047 de la compañía de seguros Le Continent, o su correspondiente en España y al pago de las costas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el propio juez que la dicta, en el siguiente día de su fecha, hallándose celebrando audiencia pública, y doy fe. Jaime Giménez Llamas. Rubricado».

Y para que sirva de notificación de la anterior sentencia a Mustafá Amín, expido el presente en Murcia a 15 de abril de 1985.—El secretario, José Abenza Lerma.—Visto bueno: El juez de Distrito número Cuatro, Jaime Giménez Llamas.

---

* Número 2760

PRIMERA INSTANCIA

CARAVACA DE LA CRUZ

Don Juan José López Ortega juez de Primera Instancia de la ciudad de Caravaca de la Cruz y su partido.

Por virtud del presente hago saber: Que acordado que lo tengo en autos de resolución de contrato de local de negocio señalados con el número 89 de 1985 a instancias del procurador don Carlos Martínez Carrasco y Sáez, en nombre y representación de doña Antonia y doña María González Pérez, contra los herederos de don Sebastián Sánchez Marín, de domicilio ignorado y contra doña Eulalia Castillo González, don Juan Sánchez Mata y esposa, de esta vecindad por virtud del presente se emplaza a los ignorados herederos de don Sebastián Sánchez Marín, a fin de que en termino de seis días contesten sobre la cuestión planteada bajo apercibimientos legales; encontrándose en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y documentos presentados.

Dado en Caravaca de la Cruz a 17 de abril de 1985.—El juez, Juan José López Ortega.—El secretario, Diego Melgares de Aguilar Moro.

Número 2722

DISTRITO

SAN JAVIER

Cédula de citación

Por la presente se cita al responsable civil subsidiario Rafael Cánovas Baños, hoy en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Murcia, Camino Ranero, bloque Alegría, 4.º A, a fin de que el día 26 de junio próximo, a las 11,05 horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en San Javier, calle Luis Garay, 1, para la celebración del juicio de faltas número 14 de 1985, que sobre lesiones en tráfico tendrá lugar el día y hora expresados, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

San Javier a 22 de abril de 1985.—La secretaria sustituta.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 2882

MURCIA

Don José Luis Valenzuela Lillo, secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de marzo pasado, adoptó el siguiente acuerdo:

«De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la función pública, se acuerda modificar la plantilla de funcionarios y plantilla laboral de este Ayuntamiento, de la siguiente forma:

I) CREACION DE PUESTOS DE TRABAJO

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS:

A) Grupo de Administración General

— 11 plazas de auxiliares de Administración General, nivel 4, coeficiente 1,7.

B) Grupo de Administración Especial

— 1 director de personal, nivel 10, coeficiente 5.

— 1 técnico superior en organización, nivel 10, coeficiente 5.

— 1 director servicios de economía, nivel 10, coeficiente 5.

— 1 gerente de Urbanismo, nivel 10, coeficiente 5.

— 1 arquitecto superior, nivel 10, coeficiente 5.

— 1 periodista, nivel 10, coeficiente 5.

— 1 técnico medio en organización, nivel 8, coeficiente 3,6.

— 1 ingeniero técnico industrial, nivel 8, coeficiente 3,6.

— 3 arquitectos técnicos, nivel 8, coeficiente 3,6.

— 2 programadores, nivel 8, coeficiente 3,6.

— 1 asistente social, nivel 8, coeficiente 3,6.

— 1 delineante, nivel 6, coeficiente 2,3.

— 1 auxiliar técnico en topografía, nivel 6, coeficiente 2,3.

— 1 capataz de Sanidad, nivel 4, coeficiente 1,9.

— 11 oficiales de obras, nivel 4, coeficiente 1,7.

— 2 oficiales de alumbrado, nivel 4, coeficiente 1,7.

— 2 oficiales Gabinete de Tráfico, nivel 4, coeficiente 1,7.

— 5 ayudantes de Obras, nivel 3, coeficiente 1,5.

— 20 ayudantes de jardines, nivel 3, coeficiente 1,5.

— 4 ayudantes de alumbrado, nivel 3, coeficiente 1,5.

PLANTILLA LABORAL:

— 1 plaza de taquillera del Teatro Romea.

II) TRANSFORMACION DE PUESTOS DE TRABAJO

— 2 jefes de servicio del cuadro de puestos de trabajo laborales de Parques y Jardines, en 2 plazas de capataz de jardines de la plantilla de funcionarios, nivel 4, coeficiente 1,9.

— 1 plaza de capataz de personal colegios en otra de coordinador de personal no docente, nivel 4, coeficiente 1,9.

III) AMORTIZACION

Se amortizarán los siguientes puestos de trabajo:

A) PLANTILLA DE FUNCIONARIOS

— 1 técnico de Administración general.

— 2 administrativos.

— 1 capataz de alumbrado.

— 2 ayudantes de rentas.

— 1 guarda acequiero.

B) PLANTILLA DE PUESTOS DE TRABAJO LABORALES

— 1 oficial segunda de jardines.

— 1 ayudante segunda de jardines.

— 1 vigilante de jardines.

— 3 peones especializados.

— 27 peones.

IV) PLAZAS SIN DOTACION PRESUPUESTARIA

Quedarán sin dotación presupuestaria en el presente ejercicio económico los siguientes puestos de trabajo en la plantilla de funcionarios:

— 3 policías municipales.

— 1 sargento de la Policía Municipal.

— 1 suboficial de la Policía Municipal.

— 1 suboficial de Bomberos.

— 3 conductores de Bomberos.

Y para que conste y surta efectos en la Dirección General de Administración Local, expido la presente certificación con el visto bueno del Iltmo. Sr. alcalde, en Murcia a 3 de abril de 1985. El secretario, José Luis Valenzuela Lillo.—Visto bueno: El alcalde, Antonio Bódalo Santoyo.

---

* Número 2936

BULLAS

EDICTO

El alcalde-presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bullas,

Hace saber: Que el Pleno de la Corporación Municipal, en sus sesiones celebradas el día 28 de septiembre de 1984 y 25 de abril del año en curso, acordó suprimir el recargo municipal que tenía establecido sobre el impuesto de la renta de las personas físicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bullas, 30 de abril de 1985. El alcalde.

* Número 2739

LIBRILLA

ANUNCIO

PRESUPUESTO ORDINARIO

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario definitivo para el ejercicio de 1985, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

Capítulos; denominación; ptas.

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos: 7.558.000.

2. Impuestos indirectos: 2.765.000.

3. Tasas y otros ingresos: 17.559.331.

4. Transferencias corrientes: 13.000.000.

5. Ingresos patrimoniales: 1.380.000.

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital: 18.431.904.

8. Variación de activos financieros: 70.000.

9. Variación de pasivos financieros: 3.200.000.

Total ingresos: 63.894.235.

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneración del personal: 19.314.018.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios: 19.730.000.

3. Intereses: 724.532.

4. Transferencias corrientes: 800.700.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales: 21.222.222.

7. Transferencias de capital: 1.222.222.

9. Variación de pasivos financieros: 661.073.

Total gastos: 63.894.235.

Los interesados a que hace referencia el artículo veintiséis de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

En Librilla a 23 de abril de 1985.—El presidente.

---

* Número 2740

CEHEGIN

EDICTO

El alcalde de Cehegín,

Anuncia: Exposición pública en Secretaría, durante quince días hábiles.

Expediente: Contribuciones especiales «Construcción de estación depuradora en El Chaparral».

Importe: 46.200 pesetas.

Acuerdo: Ayuntamiento Pleno, sesión del día 12 de abril de 1985.

Cehegín, 22 de abril de 1985. El alcalde.

---

* Número 2741

CEHEGIN

EDICTO

El alcalde de Cehegín,

Anuncia: Exposición pública en Secretaría, durante quince días hábiles

Expediente: Contribuciones especiales «Saneamiento en la pedanía de Canara».

Importe: 719.126 pesetas.

Acuerdo: Ayuntamiento Pleno, sesión del día 12 de abril de 1985.

Cehegín, 22 de abril de 1985 El alcalde.

---

* Número 2742

CEHEGIN

EDICTO

El alcalde de Cehegín,

Anuncia: Exposición pública en Secretaría, durante quince días hábiles.

Expediente: Cambio de destino de préstamo concertado con el Banco de Crédito Local de España.

Importe: 7.993.682 pesetas.

Acuerdo: Ayuntamiento Pleno, sesión del día 12 de abril de 1985.

Cehegín, 22 de abril de 1985. El alcalde.

* * Número 3065

CARTAGENA

EDICTO

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 25 de abril de 1985, se ha aprobado definitivamente un Estudio de Detalle de la Parcela 13 del Plan Parcial del Sector Oeste a Urbanización Mediterráneo, presentado por don Antonio Parra Conesa, en nombre de Fincas Cartagena, S.A.

Lo que se expone al público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 40.2 de la Ley del Suelo, comunicando que contra dicho acuerdo cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso administrativo en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto, de conformidad con lo establecido en el art. 52.2 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cartagena, 7 de mayo de 1985 El alcalde. P. D.

---

* Número 2854

BULLAS

ANUNCIO

El alcalde-presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de Bullas,

Hace saber: Que el Ayuntamiento en Pleno, en su sesión celebrada el día 25 de abril de 1985, acordó aplicar contribuciones especiales obligatorias a las siguientes obras, cuyo extracto se especifica:

— «Depósito distribuidor de agua y mejoras en La Copa» del Plan Provincial de Obras y Servicios 1982, con una base imponible de 1.825.192 pesetas, un porcentaje exigible del 55 por 100 y un módulo de reparto de m. l./m2.

— «Reparación de aceras» del Plan Provincial de Obras y Servicios 1983, con una base imponible de 543.000 pesetas, un porcentaje exigible del 90 por 100 y un módulo de reparto de m. l./m2.

Lo que se hace público, por plazo de 15 días, a efectos de observaciones y reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 40/81, de 28 de octubre.

Bullas, 26 de abril de 1985.—El alcalde.

* Número 2850

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Mejora de abastecimiento de agua a Canteras», realizadas por Urbaycon, se expone al público, por plazo de 15 días, expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado de Contratación, en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 19 de abril de 1985. El alcalde, P. A.

---

* Número 2851

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Mejora de abastecimiento de agua a La Aparecida», realizadas por Sociter, se expone al público, por plazo de 15 días, expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado de Contratación, en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 19 de abril de 1985. El alcalde, P. D.

---

* Número 2855

YECLA

Concurso-oposición para proveer, en propiedad, una plaza de cabo de la Policía Municipal

1.—Relación de admitidos, según orden de actuación:

Macho Sánchez, Juan José.
Marín Molina, José Manuel.
Martínez Marín, Enrique Jesús.
Rico Rico, Jesús.
Riquelme Hurtado, Juan José.
Gil Aguirrebengoa, Alberto.

2.—Composición del tribunal:

Presidente: Don Francisco Guillén Castaño (titular) o don José Santa Férriz (suplente).

—Vocales:

Don Miguel A. Vicente Carpena (titular) y don Esteban Ortiz Javier (suplente), por la Jefatura de la Policía Municipal.

Don José Mata Fernández (titular) y don Eduardo Saavedra Duarte (suplente), por la Comunidad Autónoma de Murcia.

Don Vicente R. Estévez Vargas (titular) y don Francisco Balbastre Balbastre (suplente), por la Jefatura Provincial de Tráfico.

Don Antonio Rubio Sanjuán (titular) y don Salvador R. Rodríguez Puche (suplente), por los funcionarios de carrera de este Ayuntamiento.

Doña Antonia Serrano Mora (titular) y don Emiliano García Cuenca (suplente), por el profesorado oficial.

Secretario: Don Hipólito Palao Martínez (titular) y don Antonio Polo Martínez (suplente).

3.—Reclamaciones:

Se concede un plazo de diez días para su formulación.

Yecla a 25 de abril de 1985.—El alcalde.

---

* Número 2852

CARTAGENA

Relación de opositores admitidos a las pruebas en que consiste la oposición libre para la provisión, en propiedad, de tres plazas de diplomados en Ciencias Empresariales o profesor mercantil del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, aprobada por la Comisión Municipal Permanente de fecha 12 de abril de 1985.

1.—Don Antonio Acosta Hernández.
2.—Don Vicente Alcantud Cayuela.
3.—Don José Daniel Buendía Azorín.
4.—Doña María José Calderón Pérez.
5.—Don José Joaquín Campuzano Carrasco.
6.—Doña María del Mar Carrión Olivares.
7.—Don Francisco Espejo Bernal.
8.—Doña Caridad Espín Pérez-Santamarina.
9.—Don Juan Reyes Fernández Molina.
10.—Don Juan Angel Ferrer Martínez.
11.—Don Ginés Gómez Arnau.
12.—Doña María Isabel Gómez Marín.
13.—Don José González Campillo.
14.—Don Julio González Ramos.
15.—Don Pascual Guardiola Guardiola.
16.—Don José Luis Guillén Noguera.
17.—Don Manuel Guirado Párraga.
18.—Don Ginés Hernández López.
19.—Doña Rosa María Hernández López.
20.—Don Maximino Jiménez Redondo.
21.—Don Santiago López Fernández.
22.—Don Alfonso López Pérez.
23.—Don Francisco Manzanares García.
24.—Doña Pilar Martínez Fernández.
25.—Doña María Asunción Moles Hermoso.
26.—Don Pedro Montalbán Gómez.
27.—Don Miguel Navarro Martínez.
28.—Don Juan José Pastor Hernández.
29.—Doña María José Pérez Alcaraz.
30.—Don Miguel Pérez Martínez.
31.—Doña María Antonia Sánchez Alcaide.
32.—Don Antonio Segado Romera.
33.—Doña Julia Segado Romera.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 5 apartado 2, del Reglamento de Opositores y Concursos del 27 de junio de 1968, concediéndose un plazo de 15 días para posibles reclamaciones contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pasando a ser definitiva la misma sin necesidad de nueva publicación, si no se presenta reclamación alguna.

Cartagena, 18 de abril de 1985. El alcalde.

* Número 2909

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Abastecimiento de agua a Los Sandalios», realizadas por don Valentín Ferrer García.

Se expone al público por plazo de 15 días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado citado, en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 25 de abril de 1985. El alcalde.

---

* Número 2896

ABARAN

EDICTO

Por doña Pascuala Morote Juliá se ha solicitado licencia de apertura para industria de repostería y pastelería, con emplazamiento en Calvo Sotelo, 3.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Abarán, 29 de abril de 1985.—El alcalde.

---

* Número 2912

JUMILLA

Resolución del Ayuntamiento de Jumilla sobre contratación directa

Dentro de los diez días siguientes a partir de esta fecha se admiten propuestas para contratar directamente la ejecución de la siguiente obra:

Denominación: Alumbrado en Cantarerías.

Tipo de licitación a la baja: 7.733.333 pesetas.

Fianza: 154.667 pesetas.

Hora: De 10 a 14 de la mañana.

Expediente y modelo de proposición: Secretaría General.

Pliego de condiciones: Quedan expuestos por ocho días, en Secretaría General.

Jumilla a 27 de abril de 1985. El alcalde, Dionisio González Otazo.

---

* Número 2845

FORTUNA

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el proyecto técnico de urbanización del Polígono «El Toro», redactado por los arquitectos Francisco Gutiérrez Palazón y José Hervás Avilés y los ingenieros José Pérez Albacete y Juan Guillamón Alvarez con fecha del mes de marzo de 1982, se somete el mismo a información pública, por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado el expediente al objeto de deducir, en su caso, las alegaciones que se estimen pertinentes.

Fortuna, 26 de abril de 1985. El alcalde.

---

* Número 2853

MORATALLA

EDICTO

Don Antonio García Arias, alcalde-presidente del ilustrísimo Ayuntamiento de Moratalla (Murcia).

Hace saber: Que aprobado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1985, la Liquidación del Presupuesto Ordinario del Ejercicio de 1984, con el siguiente resumen:

Existencias en Caja en 31 de diciembre de 1984: 4.873.825 pesetas.

Resto por cobrar en igual fecha: 92.913.097 pesetas.

Suma total: 97.786.922 pesetas.

Restos por pagar en igual fecha: 111.367.735 pesetas.

Déficit total: 13.580.813 pesetas.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones si las hubiere, de conformidad con lo establecido en los artículos 693 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Dado en Moratalla a 25 de abril de 1985.—El alcalde-presidente, Antonio García Arias.

---

* Número 2856

TOTANA

EDICTO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Totana,

Hace saber: Que por don Antonio Campoy Aznar se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de reparación de automóviles, tipo III A, rama mecánica, en Totana (Murcia), sito en Prolongación calle San Antonio, 144.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Totana a 26 de abril de 1985. El alcalde.

---

* Número 2857

ALHAMA DE MURCIA

EDICTO

Por don Antonio García Casanova se ha solicitado licencia para la apertura de una nave de cebo para pollos, con emplazamiento en Los Cánovas, Las Roturas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alhama de Murcia a 26 de abril de 1985.—El alcalde.

* Número 2901

CARTAGENA

Negociado de Contratación

E D I C T O

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Proyecto modificado de jardineras y afirmado en la calle Real», realizadas por Construcciones Gerardo Hernández, S. A.

Se expone al público por plazo de 15 días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado citado, en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 25 de abril de 1985. El alcalde.

---

* Número 2902

CARTAGENA

Negociado de Contratación

E D I C T O

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Reparación en la rambla de Santa Lucía», realizadas por NEARSA, S. A.

Se expone al público por plazo de 15 días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado citado, en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 25 de abril de 1985. El alcalde.

---

* Número 2903

CARTAGENA

Negociado de Contratación

E D I C T O

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Reparación carretera de acceso al C.N. de La Asomada», realizadas por Construcciones Gerardo Hernández, S. A.

Se expone al público por plazo de 15 días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado citado, en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 25 de abril de 1985. El alcalde.

---

* Número 2904

CARTAGENA

Negociado de Contratación

E D I C T O

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Pista polideportiva en Las Lomas del Albujón», realizadas por Construcciones Penibéticas.

Se expone al público por plazo de 15 días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado citado, en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 25 de abril de 1985. El alcalde.

---

* Número 2905

CARTAGENA

Negociado de Contratación

E D I C T O

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Bacheo en el término municipal», realizadas por Construcciones Gerardo Hernández, S. A.

Se expone al público por plazo de 15 días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado citado, en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 25 de abril de 1985. El alcalde.

---

* Número 2906

CARTAGENA

Negociado de Contratación

E D I C T O

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Afirmado del Camino de los Suspiros, realizadas por Construcciones Gerardo Hernández, S. A.

Se expone al público por plazo de 15 días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado citado, en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 25 de abril de 1985. El alcalde.

---

* Número 2907

CARTAGENA

Negociado de Contratación

E D I C T O

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Pavimentación de calle de comunicación entre la Casa de Cultura y Residencia Universitaria», realizadas por Construcciones Gerardo Hernández, S. A.

Se expone al público por plazo de 15 días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado citado, en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 25 de abril de 1985. El alcalde.

---

* Número 2908

CARTAGENA

Negociado de Contratación

E D I C T O

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Pavimentación de aceras y red de agua en San Antón», realizadas por don Ginés González Soto.

Se expone al público por plazo de 15 días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado citado, en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 25 de abril de 1985. El alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 2784

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA

Don Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo de la número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura signados con el número 2.629/84 del año 1984, instado por doña Josefa García Gil, contra la empresa Ñandú, S. A. de Murcia, se ha dictado la siguiente:

Providencia/magistrado.—Ilmo. señor Samper Juan.—En la ciudad de Murcia a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Dada cuenta, se tiene por instada la ejecución de la sentencia, regístrese en el libro correspondiente y requiérase a la empresa Ñandú, S. A., de Murcia, para que haga efectiva en el plazo de cinco días la cantidad de seiscientas cincuenta y ocho mil pesetas que, reclama el ejecutante doña Josefa García Gil, en concepto de principal, más la de ciento cuarenta mil pesetas, que por ahora se presupuestan para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, y caso de no hacer efectivas ambas cantidades en el plazo señalado, procédase a practicar embargo en bienes de la referida empresa, si los hubiere, en cantidad suficiente a cubrir el total que se le reclama. Notifíquese.—Lo mandó y firma S. S.ª Ilma. Doy fe.—Ante mí, firmado y rubricado Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo, ilegible.—Jesús Santiago Delgado Cruces, secretario, ilegible.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado que últimamente tuvo su domicilio en Murcia, Camino de Salabosque, 125, y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo, que expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en la ciudad de Murcia a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.

Número 2785

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

Don Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo, titular de la número Tres de Murcia y su provincia, en sustitución reglamentaria de la número Uno.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura, signados con el n.º 108/84, instados por Antonio García Martínez, frente a I.N.S.S., Transportes Los Angeles, S. L. y Transportes Monterrey, S. L., por invalidez permanente absoluta, se ha dictado la siguiente:

«Sentencia: En la ciudad de Murcia a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. Yo Ilmo. señor don Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo de la número Tres de Murcia y su provincia, en sustitución reglamentaria del titular de la número Uno, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes, de una y como demandante Antonio García Martínez, asistido del letrado don Nicolás José García Tomás, y de otra y como demandados I.N.S.S., Tesorería Territorial de la Seguridad Social, representado por el letrado don Emilio Mesa del Castillo; Transportes Monterrey, S. L.; Transportes Los Angeles, S. L. sobre invalidez.

Resultando...

Considerando...

Fallo: Que con desestimación de la demanda interpuesta por don Antonio García Martínez frente a Instituto Nacional de la Seguridad Social; Transportes Los Angeles, S. L. y Transportes Monterrey, S. L.; debo absolver y absuelvo a todos los aludidos demandados, de la pretensión en su contra deducida sobre invalidez permanente absoluta.—Notifíquese esta sentencia a las partes, y hágaseles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días, a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante esta Magistratura.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Joaquín Samper Juan.—Rubricado».

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado Transportes Los Angeles, S. L. y Transportes Monterrey, S. L., que últimamente tuvieron su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia, 26 de marzo de 1985.—Joaquín Samper Juan.—El secretario, Juan Abellán.

Número 2818

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo, titular de la número Uno de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos en esta Magistratura, signados con el número 3.580/83, por accidente, instados por Mutua Murciana, frente a José Alcaraz Almagro, José Antonio Aparicio Donoso, I.N.S.S., T. Territorial se ha dictado la siguiente:

Diligencia: En la ciudad de Murcia a uno de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Para dar cuenta a S. S.ª Ilma. de que en el día de hoy han sido devueltos los autos por el letrado designado, juntamente con el precedente escrito de formalización de recurso de suplicación anunciado.—Doy fe.

Providencia.—Magistrado.—Dada cuenta; el anterior escrito de formalización de recurso de suplicación, únase; y de acuerdo con lo previsto por la Legislación vigente, notifíquese por medio de la copia a la parte recurrida para que en el plazo de cinco días proceda a su impugnación, si a su derecho conviniere y, una vez agotados los plazos, háyase impugnado o no, se remitirán los autos en el segundo día al Tribunal Central de Trabajo con el correspondiente oficio.—Lo mandó y firma el Ilmo. señor magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.—Ante mí.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la empresa demandada José Antonio Aparicio Donoso, que últimamente tuvo su domicilio en esta capital, calle Solís Ruiz, número 19, 3.º A, y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a quince de abril de 1985.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario, Juan Abellán Soriano.

Número 2835

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de Felipe Munuera Martínez con-

tra Isabel Miquélez Velasco número 2.509/84, en acción sobre reclamación de cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día veintitrés de mayo y hora de las 11,20, de su mañana, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la avenida de la Libertad, número 8-2.° de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Isabel Miquélez Velasco que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. señor magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a veintidós de abril de 1985.—El secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

Número 2836

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de Juan Pedro Trigueros Fuentes contra Vink, S. A., en acción sobre salarios número 2.894/84, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día veintitrés de mayo y hora de las 11,30, de su mañana, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la avenida de la Libertad, número 8-2.° de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Vink, S. A. que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. señor magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a veintidós de abril de 1985.—El secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

Número 2837

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de Antonio Esteve Pachón contra José María Meseguer Soria, en acción sobre salarios número 1.992/84, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día veintitrés de mayo y hora de las 11,25, de su mañana, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la avenida de la Libertad, número 8-2.° de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa José María Meseguer Soria que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. señor magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a veintidós de abril de 1985.—El secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

Número 2838

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de José M. Ortiz Funes contra Betamar, S. A.,en acción sobre salarios, Proc. 1.818, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día veintidós de mayo y hora de las 10,55, de su mañana, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la avenida de la Libertad, número 8-2.° de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Betamar, S. A. que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. señor magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a veintidós de abril de 1985.—El secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

Número 2839

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de Consuelo López Sánchez y otros, contra productos Nymus Sal, en acción sobre Fij. Indemnización, proc. 2.672/84, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día veintidós de mayo y hora de las 11, de su mañana, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la avenida de la Libertad, número 8-2.° de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa productos Nymus Sal que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. señor magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a veintidós de abril de 1985.—El secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

* Número 2885

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA 1.ª DE LA CAPITAL

Anuncio de subasta de bienes muebles

Don Rafael Ramírez Santos, licenciado en Derecho, recaudador de la Hacienda en la Zona Primera de la capital.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona de mi cargo, contra don José Espín Riau, por débitos a la Hacienda Pública, en los conceptos de Seguridad Social (Régimen General), importantes en junto la cantidad de trescientas treinta y dos mil doscientas ochenta y siete pesetas, se ha dictado con fecha de hoy, la siguiente

«Providencia: Autorizada por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, con fecha 18 de abril de 1985, la subasta de los bienes muebles embargados con fecha 21 de marzo de 1985, al deudor don José Espín Riau, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procédase a la celebración de la subasta que tendrá lugar a los quince días hábiles siguientes de la publicación de este anuncio, a las 11 horas de la mañana, en el local de estas oficinas recaudatorias, sitos en la calle Vinadel, 11, de esta ciudad, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.—Notifíquese esta providencia al deudor y depositario y líbrense los correspondientes edictos, que serán fijados en los tablones de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, Delegación de Hacienda y estrado de esta Recaudación, para su exposición al público y publicación en el «B. O. de la Región de Murcia». Murcia a 22 de abril de 1985.—El recaudador, Rafael Ramírez.-Rubricado».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

Primero.—Que los bienes embargados a enajenar son los que al final se describen.

Segundo.—Que los reseñados bienes se encuentran para su custodia y conservación en poder del depositario don José Espín Riau, en el domicilio de calle Ruiz Hidalgo, 11, Murcia, donde podrán ser examinados por aquellos a quienes interese su adquisición.

Tercero.—Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta, fianza de, al menos, del 20 por 100 del tipo de subasta, depósito este que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no hace efectivo el precio del remate, con perjuicio de la responsabilidad en que incurrirá por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

Cuarto.—Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace efectivo el descubierto.

Quinto.—Que en segunda licitación el tipo de subasta se tomará al 75 por 100 del valor de la tasación.

Sexto.—Que en caso de no ser enajenados la totalidad de los bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días siguientes al de la última subasta.

Séptimo.—Que el importe del remate deberá entregarse en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Octavo.—Que el licitador podrá hacerlo con derecho a ceder a terceros, siempre que lo advierta previamente a la Mesa de subasta.

Noveno.—Que de existir cargas que afecten a los bienes objeto de la subasta, éstas seguirán subsistiendo, no aplicándose a su extinción el producto del remate y los acreedores hipotecarios y pignoraticios de éstos, se tendrán virtualmente por notificados por medio del presente edicto.

Décimo.—Que los gastos que ocasione la adjudicación por desmontaje, traslado u otros, así como el impuesto de transmisiones patrimoniales, serán de cuenta del adjudicatario.

DESCRIPCION Y VALORACION DE LOS BIENES:

LOTE UNICO:

— Una máquina de escribir, H. Olivetti, Línea 90.

— Una sumadora electrónica, Toshiba, modelo BC 1226 PV.

— Un sofá de cuatro plazas, tapizado en skay rojo.

— Un armario metálico, marca Roneo, dos puertas extensibles.

— Un aparato de aire acondicionado.

— Una plegadora, Universal, número fabricación 1002, modelo TMC de 2.050 mm. de longitud, con capacidad máxima de plegado de hasta 3 mm. y motor acoplado de 3 H. P.

Importa la tasación del lote único: 418.000 pesetas.

Reducción de un tercio para la primera subasta: 139.333 pesetas.

Valor en primera subasta: 278.667 pesetas.

Tipo para la segunda licitación: 209.000 pesetas.

Murcia a 22 de abril de 1985. El recaudador, Rafael Ramírez Santos.

---

* Número 2859

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA 1.ª DE LA CAPITAL

Anuncio de subasta de bienes muebles

Don Rafael Ramírez Santos, licenciado en Derecho, recaudador de la Hacienda en la Zona Primera de la capital.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona de mi cargo, contra José López Sánchez (hijo), por débitos a la Hacienda Pública en los conceptos de Seguridad Social-Régimen General, importantes en junto la cantidad de un millón ciento treinta y seis mil ciento ochenta y cuatro pesetas, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia: Autorizada por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, con fecha 18 del corriente, la subasta de los bienes muebles embargados con fecha 26

de marzo de 1985, al deudor don José López Sánchez (hijo), en procedimiento administrativo de apremio, seguido contra el mismo, procédase a la celebración de la subasta, que tendrá lugar a los quince días hábiles siguientes de la publicación de este anuncio, a las 11 horas de la mañana, en el local de estas oficinas recaudatorias, sito en la calle Vinadel, 11, de esta ciudad, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.—Notifíquese esta providencia al deudor y depositario y líbrense los correspondientes edictos, que serán fijados en los tablones de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, Delegación de Hacienda y estrado de esta Recaudación, para su exposición al público y publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».—Murcia a 22 de abril de 1985.—El recaudador, Rafael Ramírez Santos».

En cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta, lo siguiente:

Primero.—Que los bienes embargados a enajenar son los que al final se describen.

Segundo.—Que los reseñados bienes se encuentran para su custodia y conservación en poder del depositario don José López Sánchez, en el domicilio de plaza San Ginés, 21, Murcia, donde podrán ser examinados por aquéllos a quienes interese su adquisición.

Tercero.—Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza de, al menos, el 20 por 100 del tipo de subasta, depósito este que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no hace efectivo el precio del remate, con perjuicio de la responsabilidad en que incurrirá por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

Cuarto.—Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace efectivo el descubierto.

Quinto.—Que en segunda licitación el tipo de subasta se tomará al 75 por 100 del valor de la tasación.

Sexto.—Que en caso de no ser enajenados la totalidad de los bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días siguientes al de la última subasta.

Séptimo.—Que el importe del remate deberá entregarse en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Octavo.—Que el licitador podrá hacerlo con derecho a ceder a terceros, siempre que lo advierta previamente a la Mesa de subasta.

Noveno.—Que de existir cargas que afecten a los bienes objeto de la subasta, éstas seguirán subsistiendo, no aplicándose a su extinción el producto del remate, y los acreedores hipotecarios y pignoraticios de éstos, se tendrán virtualmente por notificados por medio del presente edicto.

Décimo.—Que los gastos que ocasione la adjudicación, por desmontaje, traslado u otros, así como el impuesto de transmisiones patrimoniales, serán de cuenta del adjudicatario.

DESCRIPCION
Y VALORACION
DE LOS BIENES:

LOTE UNICO

— Una cizalla, marca Albertia, de 5 H. P., sin número de motor.

— Un taladro con pie hasta broca de 30 mm.

— Un taladro con pie hasta broca de 10 mm.

— Una tronzadora, Tauno, de disco abrasivo, de 3 H. P. y 400 mm.

— Una guillotina, Blanch, de hasta 2 mm. de 2x1 m.

— Tres aparatos de soldadura eléctrica, de 10 Amp., para electrodos de hasta 5 mm.

— Un taladro manual de 500 Wts., para broca de hasta 10 mm.

— Una prensa hidráulica, excéntrica de 25 a 30 Tn.

— Una fresadora, Elvasa, de 2 H. P., aluminio-hierro.

Importa la tasación del lote único: 1.070.000 pesetas.

Reducción de un tercio para 1.ª subasta: 356.666 pesetas.

Valor en primera subasta: 713.334 pesetas.

Tipo para la segunda licitación: 535.000 pesetas.

Murcia, 22 de abril de 1985. El recaudador, Rafael Ramírez Santos.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

---

* Número 3021

COMUNIDAD DE REGANTES «EL ACUEDUCTO» CAMPOS DEL RIO (Murcia)

Anuncio de convocatoria

Por medio del presente anuncio se convoca a todos los usuarios de las aguas del Canal del Trasvase Tajo-Segura a Junta General que se ha de celebrar el día 26 de mayo de 1985, a las nueve horas en primera convocatoria y a las diez horas en segunda, en el salón de actos del Ayuntamiento de Campos del Río (Murcia), para tratar de los asuntos que se indican en el siguiente

ORDEN DEL DIA

Punto único.—Examen y aprobación de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos por los que se ha de regir la Comunidad, redactados por la Comisión nombrada para tal fin.

Se advierte que para la validez de los acuerdos tomados en primera convocatoria, es preciso que el número de asistentes represente la mayoría absoluta de la propiedad en relación con la que reunan todos los que han de ser partícipes de la Comunidad. De no existir dicha mayoría, serán válidos los acuerdos adoptados en segunda convocatoria, cualquiera que sea la concurrencia de asistentes.

Campos del Río, 3 de mayo de 1985.—El presidente de la Comisión.

Número 2927

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado titular de la Magistratura de Trabajo núm. Uno de las de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura y signados con el número 2.748/84, a instancias del trabajador Juan Manuel Navarro Muñoz, frente a la empresa Sanicar, S. A., en acción sobre despido, se ha dictado la siguiente

Sentencia: En la ciudad de Murcia a 6 de marzo de 1985 Yo, Ilmo. Sr. D. Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo de la número Dos de las de Murcia y su provincia, en sustitución reglamentaria del titular de la número Uno, habiendo visto los presentes autos, seguidos entre partes, de una y como demandante, Juan Manuel Navarro Muñoz, asistido del letrado don Mateo Parra Hidalgo, y de otra y como demandada, la empresa Sanicar, S. A., sobre despido.

Resultando...

Considerando...

Fallo: Estimo la demanda interpuesta por don Juan Manuel Navarro Muñoz frente a la empresa Sanicar, S. A., declaro improcedente el despido, condeno al empresario a que readmita al trabajador o le abone indemnización principal de 91.171 pesetas; opción que corresponde al empresario si no hiciere uso de la misma, ante esta Magistratura, en el plazo de cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, se entenderá que elige la readmisión; abonará además salarios de trámite, hasta el máximo legal de sesenta días.

Notifíquese esta sentencia a las partes, a las que se les advierte que contra la misma cabe recurso de suplicación, para ante el Tribunal Central de Trabajo, en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de esta notificación, debiendo ingresar en el Banco de España la cantidad objeto de condena y en la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, 2.500 pesetas, en sucursal de General Primo de Rivera.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada empresa Sanicar, S. A., que últimamente tuvo su domicilio en Cartagena (Murcia) y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado de Trabajo, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a 24 de abril de 1985.—El magistrado, Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario, Juan Abellán Soriano.

Número 2928

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo titular de la número Uno de las de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura, signados con el núm. 2.129/84, a instancias del trabajador don Juan Rubio Martínez, frente a la empresa Unión Comercial del Mueble, S. L., en acción sobre despido, se ha dictado el siguiente

Auto: En la ciudad de Murcia a 15 de abril de 1985.

Resultando...

Considerando...

Fallo: S. S.ª Ilma., por ante mí el secretario dijo: Que declaraba extinguida la relación laboral que unía a los trabajadores que se dirá con la empresa Unión Comercial del Mueble, S.L., a partir del 15 de enero de 1985 y en consecuencia condenaba a dicha empresa a que abone las siguientes cantidades: a Juan Rubio Martínez, doscientas treinta y siete mil pesetas, en concepto de indemnización, más doscientas cuarenta y cuatro mil pesetas en concepto de salarios de trámite.

Así lo mandó y firma el Ilmo. Sr. D. Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de la Magistratura número Uno de Murcia y su provincia. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado que últimamente tuvo su domicilio en Murcia, calle Fernández Caballero, 1, y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado de Trabajo, se expide el presente para su publicación en el «B. O. R. M.», haciéndoles saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a 25 de abril de 1985.—El magistrado, Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario, Juan Abellán Soriano.

---

* Número 2930

Junta Delegada de la Segundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material de la Dirección General de Armamento y Material. Plaza de Murcia.

A las diez horas del día 20 de junio de 1985 se reunirá esta Junta, constituida en mesa, en el salón de juntas de la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia, para la enajenación por el sistema de subasta de un lote de material inútil (chatarra de hierro), depositado en dicha Fábrica, valorado en 400.000 pesetas.

Las ofertas en triplicado ejemplar, con la proposición económica definitiva, se presentarán en sobre cerrado, firmadas y en sobre aparte, la documentación personal incluido el resguardo de la fianza del 20 por 100 de la cantidad ofertada.

Las normas de procedimiento, pliegos de condiciones particulares, relación del material a subastar, modelo de proposición, así como el lote de material pueden examinarse en esta Fábrica en días hábiles de 8 a 13 horas.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Murcia, 30 de abril de 1985. El coronel presidente, Juan López Herrera

* Número 2579

MANCOMUNIDAD «SAN FRANCISCO JAVIER»

Cartagena

Por el presente anuncio se requiere, por segunda vez y plazo de quince días, a los accionistas detallados a continuación, para que hagan efectivo en el domicilio del señor tesorero, Paseo de Alfonso XIII, número 16, de Cartagena, el dividendo pasivo de pesetas trescientas ochenta y siete con sesenta y seis céntimos (387,66 pesetas) por acción acordado en Junta General Ordinaria de 24 de mayo de 1984 advirtiéndoles que si pasados quince días después del tercer y último requerimiento, no hubiesen hecho efectivos sus descubiertos, se les caducarán las participaciones de acuerdo con la Ley de Sociedades Especiales Mineras.

Accionistas; número acciones; importe

Doña Concepción Roig Ballesteros; 23,50000; 9.110.

Doña Francisca de Paula Monasterio McCrea; 5,00000; 1.938.

Doña Beatriz Monasterio McCrea; 5,00000; 1.938.

Doña Isabel Monasterio McCrea; 5,00000; 1.939.

Doña María del Pilar Monasterio McCrea; 5,00000; 1.939.

Don Herberto Monasterio McCrea; 5,00000; 1.939

Doña Josefina Roig Ballesteros; 2,66666; 1.033.

Herederos de doña Dolores Ballesteros V.; 2,16666; 840.

Don Juan Burcet Rolandi; 2,00000; 775.

Doña María Roig Ballesteros; 0,50000; 194.

El presidente S. M. M. Peñarroya-España, S. A., P. P., Ernesto García Dueñas.

---

* Número 2581

MANCOMUNIDAD «SOL SEGUNDO»

Cartagena

Por el presente anuncio, segundo requerimiento, esta Mancomunidad informa a todos aquellos que acrediten ser titulares de acciones de esta entidad, que se ha procedido a un reparto pasivo para compensar pérdidas de anteriores ejercicios.

Por tanto se insta a todos los socios mancomunados para que hagan efectivo en el domicilio del señor tesorero, Paseo de Alfonso XIII, número 16, de Cartagena, la cantidad de pesetas mil trescientas noventa y seis con sesenta y seis céntimos (1.396,66 pesetas), acordado en la Junta General Ordinaria celebrada con fecha 22 de mayo de 1984.

El presidente-tesorero: La Alternativa, S. A., P. P., Mario González Alzugaray.

---

* Número 2580

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA «LA INGLESA»

Cartagena

Por el presente anuncio se requiere, por segunda vez y plazo de quince días, a los accionistas detallados a continuación, para que hagan efectivo en el domicilio del señor tesorero, Paseo de Alfonso XIII, número 16, de Cartagena, el dividendo pasivo de pesetas doscientas cincuenta y ocho con diecisiete céntimos (258,17 pesetas) por acción acordado en Junta General Ordinaria de 24 de mayo de 1984, advirtiéndoles que si pasados quince días después del tercer y último requerimiento, no hubiesen hecho efectivos sus descubiertos se les caducarán las participaciones de acuerdo con la Ley de Sociedades Especiales Mineras.

Accionistas; número acciones; importe

Doña Josefa Roig Ballesteros; 0,5625; 137.

Doña Concepción Roig Ballesteros; 15,4758; 3.995.

Doña María Roig Ballesteros; 0,1875; 48.

Doña Amelia Gómez (Vda. de Serón); 2,2665; 585.

Don Francisco de Paula Monasterio McCrea; 1.9750; 510.

Doña Beatriz Monasterio McCrea; 1,9750; 510.

Doña Isabel Monasterio McCrea; 1,9750; 510.

Doña Pilar Monasterio McCrea; 1,9750; 510.

Don Herberto Monasterio McCrea; 1,9750; 510.

Herederos de doña Rosa Burcet Rolandi; 1,8750; 486.

Don Juan Burcet Rolandi; 2,6417; 683.

Doña Patrocinio Narbona (Vda. de Oliver); 0,4393; 115.

Don Carlos Magno Oliver Riedel; 0,4392; 115.

Hros. de doña Dolores Ballesteros Villanueva; 0,3750; 98.

El presidente S. M. M. Peñarroya-España, S. A., P. P., Ernesto García Dueñas.

---

* Número 2578

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA «LA VERDAD»

Cartagena

Por el presente anuncio se requiere, por segunda vez y plazo de quince días, a los accionistas detallados a continuación, para que hagan efectivo en el domicilio del señor tesorero, Paseo de Alfonso XIII, número 16, de Cartagena, el dividendo pasivo de pesetas mil quinientas noventa y dos con setenta y dos céntimos (1.592,72 pesetas) por acción acordado en Junta General Ordinaria de 18 de mayo de 1984, advirtiéndoles que si pasados quince días después del tercer y último requerimiento no hubiesen echo efectivos sus descubiertos, se les caducarán las participaciones de acuerdo con la Ley de Sociedades Especiales Mineras.

Accionistas; Particip.; importe

Don Juan Conesa Pérez; 9,66 accs.; 15.397.

Don Carlos Matas Martí; 1,00 accs.; 1.593.

Doña María y doña Teresa Cobacho Jorquera; 0,33 accs.; 531.

Don Antonio Ferrer Pérez; 2,00 accs.; 3 185.

Doña Josefa Jorquera Hernández; 0,33 accs.; 531.

Doña María Jorquera Hernández; 0,33 accs.; 531.

Don Pedro Jorquera Hernández; 1,50 accs.; 2.389.

El tesorero: S. M. M. Peñarroya-España, S. A., P. P., Ernesto García Dueñas.

* Número 2584

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA «PODEROSA»

Cartagena

Por el presente anuncio se requiere, por segunda vez y plazo de quince días, a los accionistas detallados a continuación, para que hagan efectivo en el domicilio del señor tesorero Paseo de Alfonso XIII, número 16, de Cartagena, el dividendo pasivo de pesetas cuatrocientas noventa con cuarenta céntimos (490,40 pesetas) por acción, acordado en Junta General Ordinaria de 21 de mayo de 1984, advirtiéndoles que si pasados quince días después del tercer y último requerimiento, no hubiesen hecho efectivos sus descubiertos, se les caducarán las participaciones de acuerdo con la Ley de Sociedades Especiales Mineras.

Accionistas; Particip.; importe

«Minerales no Férricos, S. A.»; 13,00 accs.; 6.374 ptas

El presidente-tesorero: La Alternativa, S. A., P. P., Mario González Alzugaray.

---

* Número 2577

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA «LA ESPERANZA»

Cartagena

Por el presente anuncio se requiere, por segunda vez y plazo de quince días, a los accionistas detallados a continuación, para que hagan efectivo en el domicilio del señor tesorero, Paseo de Alfonso XIII, número 16, de Cartagena, el dividendo pasivo de pesetas ochocientas veinticinco con veinticinco céntimos (825,25 pesetas) por acción acordado en Junta General Ordinaria de 17 de mayo de 1984, advirtiéndoles que si pasados quince días después del tercer y último requerimiento, no hubiesen hecho efectivos sus descubiertos, se les caducarán las participaciones de acuerdo con la Ley de Sociedades Especiales Mineras.

Accionistas; Particip.; importe

Herederos de don Pedro Gascón Moranchel; 2,66 accs.; 2.200.

El tesorero: S. M. M. Peñarroya-España, S. A., P. P., Ernesto García Dueñas.

---

* Número 2583

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA «JOVEN MATILDE»

Cartagena

Por el presente anuncio se requiere, por segunda vez y plazo de quince días, a los accionistas detallados a continuación, para que hagan efectivo en el domicilio del señor tesorero, Paseo Alfonso XIII, número 16, de Cartagena, el dividendo pasivo de pesetas doscientas cuarenta (240 pesetas) por acción, acordado en Junta General Ordinaria de 21 de mayo de 1984, advirtiéndolos que si pasados quince días después del tercer y último requerimiento no hubiesen hecho efectivos sus descubiertos, se les caducarán las participaciones de acuerdo con la Ley de Sociedades Especiales Mineras.

Accionistas; Particip.; importe

Herederos de don José Sánchez Balibrea; 0,25 accs.; 60 ptas.

El tesorero: Compañía Minera Béticomanchega, S. A., Fernando Márquez.

---

* Número 2582

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA «LA PROBIDAD»

Cartagena

Por el presente anuncio se requiere por segunda vez y plazo de quince días a todos los accionistas de esta Sociedad, para que hagan efectivo en el domicilio del señor tesorero Paseo de Alfonso XIII, número 16, Cartagena, el dividendo pasivo de pesetas 867,33 por acción, acordado en la Junta General Ordinaria celebrada el día 25 de mayo último, advirtiéndoles que, si pasados quince días después del tercer y último requerimiento, no hubiesen hecho efectivos sus descubiertos, se les caducarán sus participaciones, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Especiales Mineras.

El tesorero: S. M. M. Peñarroya-España. P. P., Ernesto García Dueñas.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

Edita e imprime: Imprenta Regional
Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas)
Apartado de Correos, 236
Teléfonos: 26 22 00 - 26 22 88

Secretaría General Técnica - Consejería de Presidencia
Depósito legal: MU-395/1982
30010 - MURCIA

TARIFAS

Números sueltos: 60 pesetas.
Números sueltos atrasados año en curso: 75 pesetas
Números sueltos atrasados años anteriores: 100 pesetas.

Suscripción anual: 12.500 pesetas.
Suscripción semestral: 7.500 pesetas.